

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de julio de dos mil veintidós

Rdo. 050013110-007-2019-00699-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, respecto del oficio No. 498 de 2022.

Allegada dicha respuesta, atendiendo la solicitud de la parte demandada, en relación que por parte del Despacho se realice la reliquidación del crédito alimentario, sería procedente realizar dicha liquidación de credito con base a la respuesta allegada; sin embargo, advierte el Despacho que la respuesta aportada se torna confusa, toda vez que enuncia distintos conceptos, pero no es claro en cuales meses fueron pagados al ejecutado dichos valores.

Por lo anterior, se practicará la liquidación de credito solicitada por la parte ejecutada, tomando en cuanto el valor de las retenciones mensuales practicadas al ejecutado a razón del 30% del salario y prestaciones sociales; teniendo de presente que la cuota alimentaria mensual corresponde al 15% del salario y prestaciones sociales del ejecutado.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días de la siguiente liquidación del crédito:

☐ Ver relación adjunta

TOTAL ADEUDADO AL MES DE JULIO DE 2022: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.369.679=)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **505e42a7f8f82de783f5d7d43d7ee3f59d5aabe8897240d59cdd00649f7b839d**

Documento generado en 12/07/2022 09:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Medellín, 11 de julio de 2022
RADICADO: 2019-00699

Tasa Ints.	0,500%	Hasta	31-jul-22
Saldo de Capital, Fl. >>			14.255.597
Saldo de Intereses, Fl. >>			

Vigencia			Cuota Mensual -15%		LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
Desde	Hasta				Capital Liquidable	Liq Intereses	Retenciones Embargo - 30%	Saldo de Capital más Intereses
01-oct-21	31-oct-21				14.255.597,27	0,00	Valor	14.255.597,27
01-oct-21	31-oct-21		616.118		14.871.715,27	74.358,58	1.232.236	13.713.837,85
01-nov-21	30-nov-21		616.118		14.329.955,85	71.649,78	1.232.236	13.169.369,63
01-dic-21	31-dic-21		616.118		13.785.487,63	68.927,44	1.232.236	12.622.179,07
01-ene-22	31-ene-22		2.927.975		15.550.153,57	77.750,77	5.855.949	9.771.955,33
01-feb-22	28-feb-22		697.615		10.469.569,83	52.347,85	1.395.229	9.126.688,68
01-mar-22	31-mar-22		607.013		9.733.701,68	48.668,51	1.214.026	8.568.344,19
01-abr-22	30-abr-22		722.346		9.290.689,69	46.453,45	1.444.691	7.892.452,14
01-may-22	31-may-22		677.370		8.569.821,64	42.849,11	1.354.739	7.257.931,75
01-jun-22	30-jun-22		903.312		8.161.243,25	40.806,22	1.806.623	6.395.426,46
01-jul-22	31-jul-22		1.063.039		7.458.465,46	37.292,33	2.126.078	5.369.679,79
Resultados >>							18.894.043	5.369.679,79



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Consecutivo: 141361-22

Señora
ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretario Circuito
Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

OFICIO N°: 498
EJECUTANTE: **MARTHA CECILIA GOMEZ POSSO**
EJECUTADO: **HECTOR DE JESUS QUINTERO RUIZ**
RADICADO PROCESO: 050013110-007-2019-00699-00
RADICADO INTERNO: 2022010275225 del 1 de julio de 2022

En el radicado del asunto solicita certificar el salario mensual, primas, prestaciones sociales y/o bonificaciones que devenga el Señor **HECTOR DE JESUS QUINTERO RUIZ**, identificado con **cedula de ciudadanía N°8.046.532**, mes a mes desde el año 2021 y hasta la fecha.

AÑO	GRADO	SUELDO MENSUAL
2021	14	4.398.643
2022	14	4.788.755

BONIFICACION MENSUAL: Se cancela 1.5% del salario básico mensual

AÑO	GRADO ESCALAFON	SALARIO BÁSICO	NRO. DE DIAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2021	14	4.398.643	360	65.980	791.760
TOTAL CANCELADO BONIFICACION MENSUAL					791.760

BONIFICACION MENSUAL: Se cancela 2.5% del salario básico mensual

AÑO	GRADO ESCALAFON	SALARIO BÁSICO	NRO. DE DIAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2022	14	4.788.755	180	119.719	718.314
TOTAL CANCELADO BONIFICACION MENSUAL					718.314

PASA.....



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia

JCADAVIDV



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



OFICIO N°: 498
EJECUTANTE: MARTHA CECILIA GOMEZ POSSO
EJECUTADO: HECTOR DE JESUS QUINTERO RUIZ
RADICADO PROCESO: 050013110-007-2019-00699-00
RADICADO INTERNO: 2022010275225 del 1 de julio de 2022

VIENE.....

BONIFICACION PEDAGOGICA 19%. ANUAL	
AÑO	BONIFICACION
2021	835.742
2022	909.863

PRIMA DE SERVICIOS. ANUAL	
AÑO	PRIMA DE SERVICIOS
2021	2.267.134
2022	2.492.148

BONIFICACION 15% DE GRADO 14 (NO FACTOR SALARIAL)	
AÑO	BONIFICACION
2022	718.313

PASA.....



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



OFICIO N°: 498
EJECUTANTE: MARTHA CECILIA GOMEZ POSSO
EJECUTADO: HECTOR DE JESUS QUINTERO RUIZ
RADICADO PROCESO: 050013110-007-2019-00699-00
RADICADO INTERNO: 2022010275225 del 1 de julio de 2022

VIENE.....

PRIMA DE NAVIDAD. ANUAL	
AÑO	PRIMA DE NAVIDAD
2021	4.919.996

PRIMA DE VACACIONES. ANUAL	
AÑO	PRIMA DE VACACIONES
2021	2.361.598

NOTA: Actualmente labora en el Municipio de Caucasia.

Atentamente,

ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS
Directora Nómina y Prestaciones Sociales
Subsecretaría Administrativa
Secretaría de Educación de Antioquia

NOMBRE		FECHA
Proyectó:	Juan Carlos Cadavid Valencia	Julio 05-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia